

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 190

Fecha Estado: 16/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220190050300	Ordinario	JUAN ALBERTO ZAPATA MONTOYA	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia admite contestaciones de Protección S.A. y Colpensiones, reconoce personería y fija fecha para la realización de las audiencias de los arts 77 y 80 del CPTSS para abril 09 del año 2024 a las 2:30 y 3:00 p.m. respectivamente. APC	15/11/2022		
05001310502220210052000	Ordinario	GLORIA ELENA RAMIREZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena la notificación de las demandadas. dzg	15/11/2022		
05001310502220220001800	Ordinario	DOLLY DEL SOCORRO ALZATE GUERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena la notificación de los demandados. dzg	15/11/2022		
05001310502220220002600	Ordinario	JOSE ALEXANDER ARISTIZABAL VARELA	ARL SURA	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que sea subsanada, so pena de rechazo. dzg	15/11/2022		
05001310502220220003800	Ordinario	ARSENIO ALCIDES MEDINA MARTINEZ	GRUPO SYC S.A.	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que sea subsanada so pena de rechazo. dzg	15/11/2022		
05001310502220220004400	Ordinario	MILTON DE JESUS AGUDELO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena la notificación de la demandada. dzg	15/11/2022		
05001310502220220006900	Ordinario	LUCILA DEL SOCORRO AGUIRRE RODRIGUEZ	PORVENIR	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. APC	15/11/2022		
05001310502220220007800	Ordinario	YAZMIN CECILIA QUINTERO PEÑATE	COLFONDOS	Auto rechaza demanda por competencia territorial y ordena remitir a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá (Reparto). APC	15/11/2022		
05001310502220220008400	Ordinario	ADRIANA MARIA AGUDELO QUIROZ	CINE COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. APC	15/11/2022		
05001310502220220012200	Ordinario	JAIME DARIO MONCAYO MOTENEGRO	OBRAS DE S.A.S.	Auto inadmite demanda Se exigen requisitos en la demanda, para que en un término inferior a cinco (05) días se subsanen, so pena de ser rechazada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. APC	15/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220220035400	Ordinario	JOSE PEDRO MOISES ZAMUDIO ALARCON	COLFONDOS S.A	Auto resuelve retiro demanda Da por retirada la demanda. APC	15/11/2022		
05001310502220220047700	Tutelas	AMANDA LOPEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Sentencia de primera instancia Por CARENCIA ACTUAL DE OBJETO se DECLARA el HECHO SUPERADO en la Acción Constitucional. dzg	15/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)